EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN CUATRO PLAZAS DE OFICIALES ESPECIALISTAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En fecha 16/09/2025, se procede a la aprobación de las bases para la convocatoria de la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, de **cuatro plazas de Oficiales Especialistas**, Escala Admón. Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Subgrupo C1, pertenecientes a la plantilla presupuestada de personal funcionario, incluidas en la OEP 2022, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 225 de fecha 24/11/2025 y en el BOJA nº 42 de fecha 03/03/2026, los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 95 fecha 18/04/2026 y hasta el 08/05/2026, inclusive.

En fecha 27/05/2026 se publicó la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Por consiguiente, una vez finalizado el plazo de subsanación indicado en la resolución provisional antedicha, procede emitir resolución definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como Tribunal, fecha y lugar de realización de las pruebas selectivas:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZALEZ TARIFA, ALBERTO	****6250*
RUIZ FERNANDEZ, GABRIEL	**1377***
RUIZ SAMPEDRO, JOSE MARIA	**0353***

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

El RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del E.B.E.P. cita en su art. 62.2 que "no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria".

Es copia auténtica de documento electrónico

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Por su parte, el art. 18 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria, determina que:

"2. Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.

3. La autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal o de la Comisión Permanente de Selección, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes".

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

Primero.- Presidente/a:

- Titular: Dña. Laura Bechinie Von Lazan, Arquitecta del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente Dña. María José Gómez Cara, Técnico Medio de Gestión/Trabajo Social del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Segundo.- Vocales:

- Titular: D. Juan José Egea González, Técnico Medio de Gestión/Fomento y Desarrollo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente D. Domingo Jesús Pérez Gómez, Técnico Medio de Gestión/Participación del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
- Titular: D. Juan Francisco Muñoz Rodríguez, Ingeniero Eléctrico del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente D. Francisco Ortega Buendía, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
- Titular: Dña. Ana Alfaro Pérez, Arquitecta del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente Dña. Carolina González Casares, Técnico Medio de Gestión/Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
- Titular: D. Luis Adarve Fernández, Técnico Superior Administración Especial/Prevención Riesgos Laborales, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente D. Joaquín Daza Gómez, Técnico Superior Administración Especial/Economista del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Tercero.- Secretario/a:

- Titular: Dña. Librada López Olvera, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente Dña. Ana María Herrada Matillas, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Es copia auténtica de documento electrónico

EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se comunica que el proceso selectivo tendrá lugar el **día 16 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas**, en el **Ayuntamiento de El Ejido**, sito en C/ Cervantes,132, 04700 El Ejido, Almería, en llamamiento único, debiendo venir provistos de material de escritura y del D.N.I.

Advertir a los/as interesados/as que contra esta resolución, que es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Es copia auténtica de documento electrónico